

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

- 889** *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. sobre acuerdos adoptados en la Junta de Gobierno celebrada el 11 de diciembre de 2025.*

"En la Junta de Gobierno de la Confederación Hidrográfica del Segura, O.A. celebrada el pasado 11 de diciembre de 2025, se aprobó el siguiente acuerdo contemplado en el punto 7 Orden del Día, a propuesta de la Junta Central de Usuarios del Acuífero Sobreexplotado Ascoy-Sopalmo:

"Acuerdo a adoptar: Aprobación modificación de la medida cautelar nº4 del acuífero sobreexplotado Ascoy-Sopalmo, en el siguiente sentido:

Modificación de Medida cautelar nº4:

Para minimizar la afección que pudiera producirse entre las distintas explotaciones que tienen en la masa de agua subterránea su punto de captación, y que sea consecuencia directa de la ejecución de nuevas captaciones que sustituyan o complementen a las existentes, en las autorizaciones o concesiones que se otorguen por modificación de características de los aprovechamientos actuales, se limitará la distancia entre el nuevo sondeo que se ejecute y aquel al que sustituya o complementa a un máximo de 5.000 metros, siempre y cuando no exista afección a los sondeos más cercanos."

Por ello y según el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo común de las Administraciones Públicas, procede publicar los citados acuerdos en el Boletín Oficial del Estado."

Murcia, 17 de diciembre de 2025.- La Secretaria General, Mónica Gonzalo Martínez.

ID: A260001015-1